



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

54º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

(Tema 4a)

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2013

1. En su cuarta sesión, celebrada el 3 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2013 ([E/2014/69](#)).
2. El Director de la Junta presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen del informe.

Debate

3. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos correspondiente a 2013 y reconocieron la importancia de la función de la Junta y sus órganos subsidiarios, especialmente habida cuenta de que la comunidad internacional sigue lidiando con las secuelas de la crisis financiera y económica mundial. Se reconocieron los progresos realizados por la Junta de los Jefes Ejecutivos para promover la coordinación y la coherencia entre



las entidades del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones normativas, operacionales y de gestión.

4. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de garantizar que la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos se guiara por los mandatos intergubernamentales. Algunas delegaciones consideraron esencial la función de coordinación de la Junta para mejorar la utilización de los recursos y aumentar al máximo sus efectos, así como para evitar la duplicación del trabajo entre las entidades de las Naciones Unidas y mejorar la eficiencia, la eficacia y la adaptabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

5. Se consideró que el informe sinóptico anual era una contribución importante para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Varias delegaciones expresaron satisfacción por que el informe proporcionaba información pormenorizada acerca de la amplia gama de actividades realizadas en el marco de la Junta. Aunque varias delegaciones reconocieron que el número de temas que podrían tratarse de manera útil tenía un límite, las delegaciones consideraron que no se habían reflejado en el informe varias cuestiones que consideraban importantes. A la luz de los mandatos que pedían que las entidades del sistema de las Naciones Unidas incorporasen la cooperación Sur-Sur en los programas a nivel de los países y apoyaran proyectos ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, se hicieron algunos llamamientos para que la Junta de los Jefes Ejecutivos abordara este tema. Otras cuestiones no incluidas en el informe pero de interés para las delegaciones incluían el papel transformador de la tecnología, la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en los países en conflicto o que salen de situaciones de conflicto, y las enfermedades no transmisibles. Las delegaciones también pidieron una aclaración sobre el motivo por el que se hacía referencia específica a una educación sexual integral en la educación de los jóvenes.

6. Las delegaciones preguntaron por el mandato de incorporar el estado de derecho en la labor de las Naciones Unidas y reafirmaron la importancia de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos como mandatos clave de las Naciones Unidas.

7. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos para promover la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre la naturaleza de las “contribuciones conjuntas” de la Junta a las conferencias y cumbres. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la decisión de la Junta de celebrar un acto paralelo de alto nivel en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

8. Se recordó que en su anterior período de sesiones, el Comité reafirmó la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y acogió con agrado el examen periódico por la Junta de los Jefes Ejecutivos de su aplicación en los países. Se expresó la opinión de que seguía siendo fundamental una acción coordinada para cumplir las metas convenidas internacionalmente. Las delegaciones expresaron su satisfacción porque el examen por la Junta de los Jefes Ejecutivos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya había comenzado a dar resultados, en particular respecto a la mejora de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Mundial. Se alentó a la Junta a que continuase su labor para ayudar a los Estados Miembros a cumplir los Objetivos

para 2015. Una delegación pidió garantías de que el examen de la Junta no duplicara las medidas adoptadas en otros lugares. Otra delegación pidió más información sobre los obstáculos a nivel de los países y las soluciones conexas detectadas en los exámenes realizados hasta la fecha. Se preguntó si la Junta había examinado los progresos realizados en la consecución del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio (alianza mundial para el desarrollo).

9. En cuanto a la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015, se formuló una pregunta sobre el examen por el Comité de Alto Nivel sobre Programas de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Personas Eminentes del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 titulado *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías mediante el desarrollo sostenible*. Se destacó que la Junta no debía tratar de prejuzgar el resultado de las deliberaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

10. Si bien se reafirmó la importancia de las actividades de coordinación realizadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos como parte de la preparación para la agenda para el desarrollo después de 2015, se expresó seria preocupación sobre la decisión del sistema de las Naciones Unidas de apoyar las principales conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe antes mencionado del Grupo de Personas Eminentes del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese contexto, se destacó que la Asamblea General no había examinado el informe ni había adoptado medidas al respecto.

11. Las delegaciones apoyaron en general los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos, para promover la coherencia y la coordinación de las políticas dentro del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo en los ámbitos de la migración internacional y el desarrollo, los jóvenes y el cambio climático. Las delegaciones pidieron más información sobre los mandatos relacionados con la ciberdelincuencia y ciberseguridad.

12. Las delegaciones observaron las actividades de la Junta de los Jefes Ejecutivos relativas a los derechos humanos y varias expresaron su apoyo a los esfuerzos de la Junta por integrar esa cuestión en la labor de la Junta, recalcando la necesidad de coherencia política en esa esfera. Se destacó que los derechos humanos eran una cuestión universal, y no era pertinente solo para los países en desarrollo. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre los vínculos entre los compromisos en materia de derechos humanos y los objetivos de desarrollo, así como más información sobre el despliegue por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) de asesores de derechos humanos a oficinas de los coordinadores residentes, en particular qué equipos en los países habían recibido asesores y qué países habían pedido asistencia en el desarrollo de la capacidad para el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. Una delegación pidió aclaraciones acerca de la incorporación de los derechos humanos. Se formuló una pregunta sobre la difusión de la publicación del GNUM, *Mainstreaming Human Rights in Development: Stories from the Field*.

13. Se plantearon cuestiones sobre la base legislativa para el despliegue de asesores de derechos humanos a oficinas de los coordinadores residentes. A ese respecto, se pidió información asimismo sobre la base legislativa del Consejo de Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para

ese despliegue. Se manifestó una firme oposición a todo intento de imponer condiciones a las actividades operacionales para el desarrollo.

14. En cuanto a la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos para aumentar la eficacia, eficiencia, coherencia e impacto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, se encomió la labor del GNUD sobre procedimientos operativos estándar para los equipos de las Naciones Unidas en los países por haber aumentado la eficiencia en los países. Se preguntó acerca de la situación de la iniciativa “Unidos en la acción”.

15. Las delegaciones apreciaron los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos por mejorar las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas, en particular la gestión de los recursos humanos y servicios comunes de tesorería y adquisiciones. Se alentó a la Junta a que continuase su labor de armonización y simplificación de los procesos institucionales. En cuanto al centro conjunto de servicios del sistema de las Naciones Unidas en Brasilia, las delegaciones consideraron que era importante subrayar el carácter experimental de la iniciativa y esperar a su conclusión para determinar si generaría economías derivadas de una mayor eficiencia y menores costos de transacción. Una delegación pidió información sobre las organizaciones que formaban parte del centro conjunto de servicios. Se pidió que se aclarara si la Junta de los Jefes Ejecutivos había procurado simplificar la ejecución de los programas en los países, no solo los servicios administrativos, lo que también podría generar ahorros y aumentar sus efectos en las comunidades receptoras. En lo que respecta al nuevo sistema de inscripción de proveedores, varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos de la Junta por aumentar el acceso a oportunidades de adquisición de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición, y esperaban con interés recibir más información sobre los resultados logrados por la iniciativa en el siguiente informe sinóptico anual. Se observaron los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. También se pidieron aclaraciones sobre la naturaleza de la función de la Junta relativa a las tarifas para funcionarios contratados por períodos breves para desempeñar funciones de interpretación y traducción.

16. Las delegaciones observaron que los planes estratégicos adoptados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el GNUD constituían una base sólida para un enfoque hacia la coordinación orientado al logro de resultados. Una delegación preguntó por la armonización de los plazos de los planes estratégicos (2013-2016) con los del ciclo de marco estratégico. Se pidió más información sobre la manera en que la Junta tenía previsto responder al aumento de la complejidad, la escasez de recursos y otras tendencias a largo plazo en el entorno operativo de las Naciones Unidas.

17. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por las mejoras del sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos, en particular en la presentación de estadísticas del sistema de las Naciones Unidas. Se preguntó acerca de la composición de la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus órganos subsidiarios. Las delegaciones también acogieron con beneplácito la cooperación constante entre la Junta y los otros órganos financiados conjuntamente.

Conclusiones y recomendaciones

18. El Comité tomó nota de las contribuciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos en 2013 para contribuir al fortalecimiento de la coherencia en todo

el sistema de las Naciones Unidas y la coordinación en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión.

19. En particular, el Comité acogió con beneplácito la intensificación de los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la preparación y el seguimiento a nivel de todo el sistema de las principales conferencias de las Naciones Unidas, así como, entre otras cosas, la labor para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de su Comité de Alto Nivel sobre Programas y un enfoque activo en apoyo de los esfuerzos de los países a fin de lograr resultados tangibles.

20. El Comité recordó que la Asamblea General, en su resolución [67/292](#), de 24 de julio de 2013, invitó al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, apoyara un enfoque coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas. Destacando la importancia de la pronta adopción de medidas para aplicar esa resolución, el Comité recomendó que la Asamblea pidiera a la Junta que suministrase información sobre su aplicación e informase sobre los progresos futuros en sus próximos informes al Comité.

21. El Comité reconoció la labor constante de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y acogió con satisfacción las oportunidades de generar eficiencias mediante la reducción de las cargas administrativa y de procedimiento, con miras a aumentar la coherencia, la coordinación, la eficacia, la rendición de cuentas y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Comité pidió que se le informara sobre los progresos en el futuro y recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, la necesidad de seguir abordando esa cuestión.

22. El Comité tomó nota de la creación de un centro integrado de servicios empresariales y de la puesta en marcha de un centro conjunto de servicios del sistema de las Naciones Unidas en Brasilia y puso de relieve que los resultados de esas iniciativas en lo que respecta a la eficiencia y los costos estaban aún por determinar.

23. El Comité acogió con beneplácito la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la aplicación de buenas prácticas en la gestión de la actuación profesional. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, compartiese ejemplos de buenas experiencias y lecciones aprendidas con los directores de recursos humanos de las organizaciones miembros.

24. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, promoviera entre los fondos y programas, así como los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la continuación del apoyo para incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas ordinarios a nivel de los países de las actividades operacionales para el desarrollo.

25. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Junta de los Jefes Ejecutivos que informase sobre los resultados logrados con el nuevo sistema de inscripción de proveedores para aumentar la participación de países en desarrollo y países de economía en transición en los procesos de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las normas y los reglamentos vigentes.

26. El Comité destacó el papel fundamental que debía desempeñar la Junta de los Jefes Ejecutivos para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. Con ese fin, el Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, incluyera en el informe anual de la Junta al Comité en su 55º período de sesiones información sobre medios de fortalecer ese papel para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda mundial.

27. El Comité tomó nota del párrafo 16 del informe, y en ese contexto, recordó el párrafo 20 de la resolución 68/6 de la Asamblea General, relativo al comienzo del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y, a ese respecto, reiteró la necesidad de que la Junta de los Jefes Ejecutivos respetase las decisiones intergubernamentales pertinentes durante la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

28. El Comité tomó nota de la referencia al estado de derecho en el párrafo 17 del informe y, en ese contexto, recordó que los tres pilares principales de las Naciones Unidas eran la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

29. El Comité reiteró sus recomendaciones a la Asamblea General que señalase a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, las siguientes preocupaciones:

a) La necesidad de velar por que las actividades e iniciativas de la Junta, incluidas las relacionadas con la coherencia a nivel de todo el sistema, se ajustaran a los mandatos intergubernamentales;

b) La necesidad de garantizar un mejor alineamiento de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas, en particular en materia de adquisiciones.

30. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, continuara un diálogo directo y sustantivo entre la Junta y los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 4 de su resolución 64/289, a fin de aumentar y reforzar la transparencia de las actividades de la Junta y su rendición de cuentas a los Estados Miembros.